

NIF: P3001500B

En relación con el proceso de selección iniciado para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Subinspector, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2021 (BORM Nº 301, 31/12/2021).

Resultando que en la Resolución de Alcaldía nº 3.153, de fecha 20 de octubre de 2022 en su base novena, punto 7 redacta el primer ejercicio, consistente en dos pruebas psicotécnicas, ambas eliminatorias, dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Subinspector de la Policía Local, y determina que el Tribunal deberá contar con un licenciado en psicología que las realizará, dirigirá y supervisará, pudiendo acordar de estimarlo oportuno, realizar una entrevista personal a los aspirantes para validar el resultado de las mismas.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

## RESUELVO:

**PRIMERO.-** Designar a Doña Pilar Soler Jalón, con DNI \*\*\*091\*\*\* como licenciada en Psicología para la realizar, dirigir y supervisar las pruebas psicotécnicas, que tendrán lugar el día 28 de febrero de 2022 a las 10:00 h en el Salón de Plenos, ubicado en la primera planta del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la interesada con indicación de los recursos que correspondan.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

